



Convalidada por RES. N° 321/81 del Rectorado.

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de junio de 1981.

Expediente N° 8.154/81.

RES. N° 099/81.

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por los señores docentes, // Ing. Juan José Castillo y Lic. Juan Luis Alurralde del Area de Química de esta Unidad Académica, a fin de concurrir a dos Cursos sobre " Recuperación y Utilización de Residuos Agrícolas y Producción de / Biocombustibles a Partir de la Caña de Azúcar " a dictarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán organizados por PROIMI (Planta Piloto/ de Procesos Industriales Microbiológicos) con el auspicio de " American Academy for Microbiology ", CONICET, UNESCO y la Universidad// Nacional de Tucumán;

Lo informado por las cátedras respectivas a fs. 6 y 7 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al ING. JUAN JOSE CASTILLO y al LIC. JUAN LUIS ALURRALDE, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva y // AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SIMPLE respectivamente, licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 6 de julio al 7 de agosto del corriente año en un todo de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 13 - CAPITULO I - Inc. b), / del Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias del Decreto/ N° 3413/79.

ARTICULO 2°: Disponer que los citados docentes al término de los // Cursos deberán presentar las certificaciones respectivas y un informe relacionado con el Curso al cual concurren.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN CARLOS BARRERA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichas. E